



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 21 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional Córdoba 0012091/2011, en el que se solicita la suspensión de la fecha de inscripción de la fecha de inscripciones dispuestas por Resolución 131-T-2011; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Prosecretario Administrativo, en cuanto a que se ha suspendido la aplicación del Acta N° 11 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Local de fecha 24 de febrero de 2011;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Suspender la fecha de inscripción dispuesta según Art. 3º de la Resolución 131-T-2011

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese, dése amplia difusión, notifíquese al Tribunal designado y a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad "General San Martín" y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVENA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000225 -T-2011.-

MBL/

Ay. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina